

ACTA Nº 109 – CONCEJO MUNICIPAL
09 de agosto de 2011

ACTA Nº 109
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 09 de agosto de 2011
HORA DE INICIO : 15.15 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.02 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal. Sr. Oscar Avila M.
Jefe Depto. Educación, Sr. Francisco González
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Directora de Adm y Fzas, Sra. Fany Nuñez
Jefe Depto. Salud, Sr. Cristian Andrade
Secplac, Sr. Fernando Araya
Dideco, Sra. Evelyn Carvieses
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores Nº 107 de fecha 02 de agosto de 2011 y Nº 108 de fecha 05.08.2011.
- 2.- Informes Sr. Alcalde
 - a). Entrega Propuesta Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
Expone Dideco.
 - b). Subvención a Banda de Liceo C-40
 - c). Modificación Presupuestaria Depto. De Salud.
Propuesta de aranceles a cobrar por el CESFAM
Expone Jefe Depto. De Salud.
- 3.- Varios Sres. Concejales.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.15 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Actas anteriores Nº 107 de fecha 02 de agosto de 2011 y Nº 108 de fecha 05.08.2011.

Se aprueba Acta Nº 107 y Acta Nº 108

2.- Informes Sr. Alcalde

a). Entrega Propuesta Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dideco, expone que de acuerdo a la ley Nº 20.500, se presenta propuesta de reglamento que regirá el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que anteriormente correspondía al Consejo Económico y Social Comunal. Para ello se entrega reglamento y propuesta de composición del Consejo.

Sr. Alcalde señala que este tema se resolverá en la próxima sesión.

b). Subvención a Banda del Liceo C-40.

Sr. Alcalde expone que se propone entregar una subvención por la suma de \$1.000.000.- a la Banda del Liceo C-40. En una anterior reunión se autorizó subvención por la suma de \$700.000.- con el compromiso de apoyar con la suma de un millón de pesos más en esta fecha. Por esto propone que con recursos que se reciben por convenio Monticello se entregue esta nueva subvención. Añade que la próxima sesión la Directora de Finanzas entregará un informe completo de estos recursos.

Concejal Gálvez expresa que no tiene inconvenientes, además que había un compromiso de dar este aporte como subvención.

Concejal Marín, indica que no tiene problemas. Ellos inicialmente habían pedido \$1.800.000.- y se les autorizó \$700.000.- además representan a la comuna en distintos lugares del país.

Concejal Rivas, consulta si estos recursos se obtendrán de convenio Monticello.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Concejal Rivas recuerda que hay un compromiso y un acuerdo en donde se establece que esos recursos están destinados para bomberos

Sr. Alcalde, indica que se está hablando de \$1.700.000.- y la diferencia se entregó a bomberos. Agrega que llegarán alrededor de seis millones de pesos, monto que debe confirmar. Para ello pedirá informe a Directora de Finanzas sobre recursos recibidos de convenio Monticello.

Concejala Carreño, señala que la Banda realiza una actividad de complementariedad de lo extraescolar pero le gustaría tener a la vista remesa de estos ingresos. Había un acuerdo con bomberos, por esto solicita documentación y posteriormente ver la subvención

Concejal Cerda consulta si este es el único aporte o llegarán otros.

Sr. Alcalde responde que, al parecer llegarán otros aportes.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejala Mardones, aprueba.

Concejala Carreño, indica que le gustaría tener a la vista si se hizo algún aporte a bomberos; si eso está, vota a favor.

Concejal Rivas, aprueba pero no del aporte de convenio Monticello ya que se acordó que sería para bomberos. Indica que habría que revocar ese acuerdo y adoptar otro.

Sr. Alcalde, informa que a bomberos se les ha estado entregando subvención para reparar la máquina con recursos del convenio Monticello. Esto no significa que si llega otra remesa no se les siga apoyando. Añade que estos recursos se deben rendir la próxima semana.

Concejala Gálvez, dado que existe la duda si son seis o siete millones de pesos, pide a Sr. Alcalde aclarar el monto.

Concejala Cerda, indica que para poder votar requiere informe de la Dirección de Finanzas. Añade que no es menos cierto que aporte propuesto a Banda del Liceo era en base a recursos disponibles y, si se quiere sacar un millón para la banda, se debe adoptar un acuerdo sobre esto.

Directora de Finanzas informe que aporte de Convenio Monticello es por la suma de \$6.358.475.-

Sr. Alcalde le pide que entregue un informe de estos recursos ya que se debe rendir para recibir nueva remesa.

Concejala Carreño, pide informe de los ingresos de convenio Monticello en lo que va del año.

Directora de Finanzas informa que no ha habido otros ingresos el 2011, y estos se entregan de acuerdo a periodo del casino.

Sr. Alcalde indica que sólo se ha recibido seis millones y no se sabe cuanto más se va a recibir. Añade que se entregará a concejales el mismo informe que se enviará a Monticello.

Concejala Rivas, señala que hay un primer acuerdo que establece que \$18.000.000.- se destinarían para adquirir terreno en la playa y la nueva remesa que llegue será para bomberos, lo que se estima en siete millones de pesos. Ahora, si esta plata se quiere destinar a otra cosa, se debe revocar el acuerdo anterior.

Asesor Jurídico expresa que se debe verificar los términos de ese acuerdo y revisar el acta.

Sr. Alcalde indica que hoy día hay plata para arreglar una máquina pero no es suficiente para el total y se está sacando plata del convenio Monticello para esto.

Concejala Cerda indica que se debe buscar un acuerdo para destinar este millón de pesos a la Banda del Liceo C-40 para no transgredir el acuerdo inicial.

Sr. Alcalde señala que en el presupuesto hay un ítem que se debe cerrar para completar el presupuesto del año, sobre todo recursos del convenio Monticello.

Concejala Marín, expresa que lo importante es que si se aprobó la segunda remesa a bomberos, sería más importante decir que cada vez que se reciba una remesa asegurar un porcentaje a maquinaria de bomberos, hasta llegar a los 15 millones.

Sr. Alcalde indica que ha conversado con bomberos y ellos no van a ocupar los 15 millones de pesos y, a medida que han necesitado los recursos se les han entregado. Con seis millones no se alcanzará a reparar la máquina y habrá que esperar la segunda remesa. Reitera que se entregará informe de gastos de recursos recibidos de convenio Monticello.

Concejala Cerda indica que le gustaría tomar acuerdo en base a lo que se había destinado, a menos que ahora se adopte un acuerdo de destinar un millón de pesos a la Banda del Liceo c-40.

Concejala Gálvez, dice que hay un acuerdo y se debe respetar.

Sr. Alcalde indica que en base a lo expuesto se cierra el acuerdo en seis millones de pesos para bomberos y no hay más aporte, por lo que no se podría entregar los 17 millones de pesos que necesitaban.

Concejala Carreño, indica que ese no es el acuerdo, si no que si está ese dinero que se entregue como una primera cuota y en la próxima remesa entregar una segunda cuota y también entregar a la banda del Liceo C-40

Concejal Cerda, sugiere que de la remesa que llegue destinar aporte para la banda y lo que quede darlo a bomberos.

Sr. Alcalde expresa que no tiene problemas, lo importante es destinar los recursos. Propone destinar primera remesa a bomberos y la segunda remesa destinarla a bomberos y a la banda del Liceo C-40.

Concejal Marín sugiere liberar recursos para un tercero y no comprometerlos en un cien por ciento porque si se presenta una necesidad, se deberá tomar un nuevo acuerdo. Ahora se está aprobando un millón de pesos para la Banda y también para bomberos, y es probable que después llegue otra institución que será objeto de otra discusión, por esto sugiere no comprometer todos los recursos ahora, además la máquina de bomberos está funcionando.

Sr. Alcalde propone que la suma de \$6.358.475.- entregarlo a bomberos y futuros aportes se destinarán a otros gastos que en su momento se acordarán y, la subvención de un millón de pesos para la banda será de un próximo aporte que se reciba del convenio con Mostazal, pero aprobar hoy día esta subvención.

Concejal Rivas, indica que con este aporte se cumple con bomberos. Por otra parte se debe tener cuidado con los recursos del Convenio de Mostazal ya que deben ser de interés de la comunidad de manera directa e inmediata por lo que pide revisar si se puede o autorizar una subvención a la Banda. Añade que están abiertos a aprobar la subvención a la banda pero al momento de entregar los recursos la jefa de finanzas debe verificar que se ajusten a la legalidad.

*Sr. Alcalde propone destinar la suma de \$6.358.475.- provenientes del convenio con Mostazal, al Cuerpo de bomberos de Coltauco y de futuros aportes, destinar la suma de \$1.000.000.- a Banda del Liceo C-40. Requerido acuerdo de Concejo, se aprueba por unanimidad de sus miembros.

c). Modificación Presupuestaria Depto. De Salud.

Jefe Depto. De Salud, se refiere a modificación presupuestaria presentada en sesión anterior como se indica:

Aumento de Ingresos

Ítem	Denominación	Monto \$
115.05.03.006.002	Aportes afectados	66.000.000.-
TOTAL		66.000.000.-

Aumento de Gastos

Ítem	Denominación	Monto \$
215.22.11.999	Otros servicios Técnicos Profesionales	66.000.000.-
TOTAL		66.000.000.-

Jefe de Salud expone que recursos deben pasarse a una cuenta presupuestaria para su ejecución ya que estos están destinados a distintos programas como odontológico, Chile Crece Contigo y otros por lo que pide una respuesta a esta modificación.

Concejales Gálvez señala que considera insuficiente la información para destinar 66 millones de pesos. Solicita se especifique cuáles son los montos para cada programa ya que así no se sabe en qué se van a gastar.

Jefe de Salud indica que son programas específicos por convenios del Ministerio de Salud. Estos son: convenio odontológico, altas integrales, Urgencia Rural, Chile Crece Contigo, Gestión Rural y, si se necesita el detalle se lo puede dar porque programas están en ejecución. Estos recursos están en una cuenta complementaria y Contraloría pide que pasen a una cuenta presupuestaria; es una nueva exigencia de la Contraloría.

Concejal Marín, indica que cuando llegan platas por convenio nos apuramos y empezamos más rápido a ejecutar y podemos rendir al 31 de diciembre. Si seguimos esperando, lo más probable es que no se alcance a gastar todos los recursos y tener un recorte presupuestario para el próximo año como pasó en Paredones que tuvo que devolver plata porque no ejecutó.

Añade que esto es frecuente desde que la salud es municipalizada, no es que se esté aprobando un convenio en forma particular o una licitación sino que se está aprobando una política integral

Concejal Cerda, indica que en Acta Nº 107 del 2 de agosto, letra c), el jefe de salud explica como se van a crear estas cuentas para la ejecución de estos fondos, también hace un detalle del aporte y lo que han recibido.

Concejala Carreño, indica que le interesa ver la rendición final respecto de los respaldos; quienes fueron los beneficiarios de prestaciones entregadas.

Jefe de Salud informa que del Programa Chile Crece Contigo al 30 de julio han recibido \$8.320.000; Urgencia Rural \$7.439.000.-, GES Familiar \$1.472.000.-, GES del adulto \$16.071.000.-, Refuerzo del Equipo de Salud \$4.450.000.-, promoción \$3.500.000. Esto es lo que ha llegado pero falta otra remesa y después se puede pedir información de todas las actividades realizadas.

Concejal Gálvez y concejala Carreño coinciden en consultar si a septiembre se puede tener el informe.

Jefe de Salud responde afirmativamente.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejal Gálvez aprueba y espera la rendición al 30 de septiembre.

Concejal Marín, aprueba

Concejal Rivas, aprueba

Concejal Cerda, aprueba

Concejala Mardones, aprueba

Concejala Carreño aprueba y solicita que al 30 de septiembre se entregue informe de avance de programas.

Sr. Alcalde, aprueba

*Por tanto, por unanimidad del concejo, se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Propuesta de Aranceles a cobrar en el CESFAM

Jefe del Departamento de Salud, hace entrega de propuesta de aranceles al que se aplica reajuste del IPC desde el año 97. Indica que en ese documento figura valor de 2011, considerando IPC desde el año 98 hasta el año 2010. Añade que aún no tiene comparación de otras comunas.

Concejal Rivas sugiere dejar pendiente para ver punto de comparación con otras comunas.

Jefe de Salud indica que como valores no estaban actualizados se requiere acuerdo de concejo.

Concejal Marín, sugiere dejar IPC permanente para que se actualicen los valores.

Concejal Rivas, consulta si lo que se aprueba es aplicar IPC a valores que ya estaban establecidos.

Jefe de Salud responde afirmativamente.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejal Gálvez indica que en sesión pasada pidieron no votar hasta no tener la comparación con otras comunas y ahora no se presenta esta información, por tanto deja pendiente su votación. Además se está pidiendo educación gratis, salud gratis y aquí se quiere cobrar.

Concejal Marín aclara que el cobro es para los no beneficiarios y no inscritos.

Concejala Carreño necesita tener una referencia de cobro de comunas vecinas, sugiere dejar pendiente para una visión más clara.

Concejala Mardones, aprueba y pide una referencia de cobro de otras comunas.

Concejala Carreño, no aprueba y espera informe de comparación con otras comunas como Doñihue, ya que no le gustaría que vecinos de sectores colindantes se vayan a otras comunas.

Concejal Rivas, sugiere a jefe de Salud, presentar toda la información y solicita dejar pendiente el punto.

Concejal Cerda, recuerda que en sesión pasada se refirió a población flotante lo que descuadra el presupuesto de CESFAM y pidió una ficha para elaborar una base de datos de esta población para poder reclamar recursos adicionales al Ministerio de Salud en base a esta información. Añade que al atraer más gente a la comuna, por diversas razones, se incrementará el gasto en salud. La referencia está acá en años anteriores actualizado al 2011. Al comparar con otras comunas, ellos tienen otras realidades, diferente población urbana o rural. Aprueba.

Concejal Gálvez, expresa que debe ser consecuente y le gustaría conocer la realidad de otras comunas. No aprueba.

Concejal Marín, consulta quienes pagan.

Jefe de Salud informa que pagan los de Isapres, no beneficiarios y particulares.

Concejal Marín recuerda que asistió a una reunión de salud, en la que se habló que el 12,5% de los recursos era la fuga de lo público hacia lo privado no recuperable. No toda la gente flotante de Coltauco es Isapre. Está de acuerdo en recuperar la fuga, entendiendo que Isapre reembolsa. Aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por cuatro votos de Sr. Alcalde y Concejales(as), Marín, Cerda y Mardones, se aprueba aranceles de cobro por atención del CESFAM Coltauco.

3.- Varios Sres. Concejales.

3.1.- Sr. Jorge Cerda Muñoz

a). Se refiere a proyectos participativos de juntas de vecinos en donde han implementado ideas de cómo invertir los recursos. Efectuó un análisis de todas estas peticiones que se hicieron para ejecutar con recursos que se van a entregar a organizaciones comunitarias. Muchos de ellos van en relación a la estructura de la organización y adelantos en sus

propios sectores. Solo dos o tres organizaciones apuntan a necesidades que no eran de estructura de la organización sino que de responsabilidad de la municipalidad.

En base a esto pide un plan de acción comunal en diferentes sectores y destinar planes de acción a solucionar pequeños problemas de los sectores pero que al solucionar son grandes soluciones. Por ejemplo en Loreto, la plaza y algunos puentes que son de fácil solución. Solicita analizar esta iniciativa.

3.2.- Sra. Francina Carreño Maldonado

a). Plantea que en una reunión anterior pidió que se le entregara informe de la Ley SEP. Consulta que ha pasado con esto.

Jefe DAEM informa que son muchos los recursos y tiene plazo hasta el 12 de agosto para entregar el informe del año 2010. Existe todo un sistema de información, cursos, etc. e ingreso de recursos. El informe estará a disposición para los que lo quieran ver y se subirá a la página oficial del Ministerio de Educación.

Concejala Carreño pide una copia de este informe.

b). Expone que en reunión con vecinos del sector Loreto recibió una queja respecto a la forma como se llevó a cabo un proyecto que afecta el entorno; se refiere a plaza que está en Camino Juan Pablo II, a la entrada.

Si bien hay un aporte de un privado, la Universidad Finis Terrae, alumnos y municipio para complementar el proyecto, el malestar es por que no se entregó claridad de lo que se va a hacer, no participaron del diseño y si querían o no la remodelación de la plaza.

Si bien la Universidad aportó su parte, reclaman porque jóvenes no tuvieron colaciones y quedaron a la deriva, no hubo herramientas y los propios vecinos aportaron con carretillas y palas.

Añade que cuando se hace estos proyectos comunitarios, ellos deben ver la necesidad; querían una plaza al fondo y no esta plaza. Nadie les consultó y nadie fue a supervisar. Las necesidades de los vecinos son otras.

La gente se quejó de la coordinación y apoyo de acá, porque tenían un área verde, se cuidaba, se mantenía y fue cambiada.

Dideco, informa que ese proyecto aún no está terminado. Hubo reunión con vecinos y se les mostró el plano, por lo tanto están en conocimiento del proyecto. Hay inquietud de la comunidad y se hará una reunión para ver que es lo que quieren para tomar una decisión de cómo se va a ejecutar. Hoy día se tomará una decisión.

Dideco añade que en relación a jóvenes, nunca se les dejó solos, se prestó la retroexcavadora y la Dirección de Obras apoyó. Además ellos dicen que no les gusta hacer las cosas solos sino con apoyo de la comunidad.

Concejala Carreño indica que eso no está en discusión, la gente tenía la mejor disposición y están agradecidos de la Universidad pero no les parece la forma en la que se procedió. Había maestros y no contaban con herramientas y no entendían porque se rompía la plaza, en circunstancias que allí ya había un área verde. Añade que invitó al dirigente Eleuterio Bustos para no pasarlo a llevar pero el no entró a la reunión.

b). Plantea que hay una nueva ley que se refiere a las radios comunitarias, el funcionamiento y traspaso de estas a manos de la comunidad. La Ley 20.433 sobre Servicios de Radiodifusión Comunitaria.

Consulta cual es la propuesta que tendrá la municipalidad al respecto.

Sr. Alcalde indica que no maneja la información y la consultará con Jonathan Vásquez.

Concejala Carreño indica que tanto los plazos como la persona debería estar informada del tema.

Concejala Carreño solicita informe del personal contratado en la radio comunitaria y parrilla programática.

Concejala Gálvez consulta si este tema se verá en la próxima reunión dado que solo queda una reunión ordinaria.

Sr. Alcalde responde que se verá en la próxima reunión.

3.3.- Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

a). Expone que estuvo en reunión con el Club de Adulto Mayor Unión y Armonía y plantearon la necesidad de sillas para la sede. Añade que presentaron una carta.

Sr. Alcalde indica que posteriormente se dará una respuesta.

b). Plantea que Andrea Quintana entregó un informe sobre saneamiento de propiedades pero falta información. Tomó nueve familias y a la fecha no están resueltas.

Sra. Andrea Quintana informa que hay dos familias resueltas y las demás han tenido una serie de inconvenientes.

Concejala Mardones consulta si todavía está trabajando en estos casos.

Sra. Quintana responde afirmativamente.

Concejala Mardones indica que conversará con familias pero falta información. Consulta si está pagado el trabajo.

Sra. Quintana responde que solo se pagó una parte y falta un porcentaje.

c). Consulta a Secplac cual es el costo de un paradero nuevo construido en concreto con ladrillo, similares a lo que se están haciendo en la carretera.

Secplac informa que el costo se estima entre \$1.800.000.- a \$2.000.000.-

Concejala Mardones se dirige a Secplac y le indica que siempre le habló de cuatro millones para caminos y paraderos y al revisar acta 79 de fecha 24 de noviembre de 2010, se habla de dos kilómetros de caminos y siete paraderos y se hablo de 23 millones de pesos y no de cuatro millones. Solicita aclarar esta información.

Concejala añade que en Rinconada de Parral, los paraderos no son nuevos, sólo se repararon.

Secplac indica que algunos se reparan y otros se reponen.

Concejala solicita le aclare por que el proyecto presentado era de 23 millones de pesos y Secplac decía que eran cuatro millones, ya que con esto se podría hacer un mejor trabajo. Pide detalle de trabajos.

Sr. Alcalde solicita dar tiempo para verificar la información.

Concejala Mardones solicita informe de trabajos.

Secplac indica que Rudy Sánchez puede explicar.

Sr. Alcalde solicita el informe.

3.4.- Sr. Carlos Rivas Liberona

a). Consulta si está saneado el terreno donde se va a emplazar el proyecto Mirador de Cuesta de Idahue.

Secplac informa que cuando nació la idea del mirador conversó con Vialidad y esta dijo que se podía hacer porque hay una franja de protección pero apareció una persona que dice que es dueño de la propiedad. Surgió la duda y se consultó a Vialidad para que ratificara si se puede hacer.

Sr. Alcalde indica que si se complica la situación se podría destinar a otro proyecto.

Secplac añade que hay un tema de años de basura y compromisos que no se han llevado a cabo. Así también está la cantera de donde no se puede sacar material pero Vialidad debe resolver.

Concejal Rivas, recuerda que cuando se hablo del proyecto de techumbre para Junta de Vecinos El Almendro, el le dijo a Secplac que había que tener precaución porque el terreno tenía litigios con un vecino.

Secplac informa que proyecto se realizó de acuerdo a escritura. La junta de vecinos llegó a acuerdo con vecino respecto a cesión y compensación de terreno pero se hizo de palabra y no se escrituró, por esto el proyecto se hizo en base a escritura y de aquí afloraron situaciones.

Concejal Rivas indica que esta es una de las juntas de vecinos más antiguas y siempre han querido hacer algo; el departamento jurídico por años dijo que había dificultades. Por esto hace un llamado de alerta y cuando un vecino dice que hay dificultades se debe considerar.

b). Expresa que solicita por enésima vez, ya que se hizo presentación a Contraloría y aún no tiene respuesta, de informe que pidió sobre el CESFAM Coltauco.

Secplac indica que llegó la solicitud de la Contraloría y se está preparando un informe, espero entregarlo mañana.

Concejal Rivas, añade que también se pidió un informe al jefe de salud respecto a daños sufridos por el Cesfam producto del terremoto y le consulta si se le pidió el informe.

Jefe de Salud responde negativamente e indica que no tenía conocimiento.

c). Consulta a Dideco, en relación a Acta Nº 86 de fecha 22 de febrero de 2011 en que Sr. Marín consultó si con 27 millones de pesos está contemplado el equipamiento de la casa de Cahuil. Secplac informó que equipamiento está contemplado con presupuesto de Dideco y a esto apunta su consulta.

Para esto hace entrega de carta a Sres. Concejales la que también ingresó por Oficina de Partes solicitando informe sobre programa de equipamiento casa de Cahuil, fuente de financiamiento, montos, inventario y documentación contable de respaldo.

3.5.- Sr. Ricardo Gálvez Flores.

a). Expone que ayer hizo llegar una nota al Sr. Alcalde a la que da lectura. En esta solicita información sobre nómina de personal y remuneración que perciben de proyectos construcción patio techado junta de Vecinos El Almendro y Parque Los Tacos.

Añade que lo pide porque se dice que estos proyectos son para dar trabajo a la gente de Coltauco.

b). Plantea que en sesión anterior pidió documento de acuerdo en que conste autorización para donar la suma de \$200.000.- a Comité A.P.R.- EL Molino. Dice que lo pide para no acudir a instancias superiores.

Sr. Alcalde pide informe a Directora de Desarrollo Comunitario.

Dideco informa que al Comité APR El Molino no se le ha entregado nada, sino que se entregaron cien mil pesos a cada una de las niñas que tienen cáncer.

Concejal Gálvez indica que en la rendición que realizó el comité dice que la municipalidad de Coltauco hizo donación por la suma de \$200.000.

Sr. Alcalde se dirige a la Directora de Desarrollo Comunitario y le dice que, independiente de a quien se le entregaron los recursos, el concejo dice que se requiere acuerdo de concejo.

Dideco responde que esta es una ayuda social y se entregó a la organización para ellos.

Sr. Alcalde añade que visitó a las familias y se les dijo que se iba a entregar un aporte para ellos.

Concejal Gálvez dice que en esta rendición entregada por Sra. Silvana de la Dideco, faltan antecedentes de respaldo.

Directora de Desarrollo Comunitario indica que por eso se hizo el análisis para que subsanen observaciones.

Concejala Carreño, recuerda que cuando se dio ayuda a Sr. Miguel Cuevas, se pidió acuerdo de Concejo y consulta por qué aquí no se pidió dicho acuerdo.

Dideco indica que en el caso de don Miguel Cuevas se pidió otro tipo de aportes por eso se llevó al concejo.

Concejal Marín acota que ayuda social no pasa por el concejo. Y Comité APR El Molino dice que es una donación al evento y no una ayuda social. Subvenciones no están dirigidas a personas sino que a organizaciones.

Concejal Gálvez indica que aquí hay un trabajo para el Administrador Municipal como unidad de Control y en esta rendición entregada por la Dideco, no aparece aporte de \$200.000.-, la que debió haberse entregado con nombre y apellido a las personas.

Concejal Cerda señala que el directorio del Comité APR no entregó el informe de rendición en el plazo de 30 días y debido al balance que entregó el comité, la Dideco hace observaciones que el directorio debe subsanar. El tema de los aportes, el directorio debe plantearlo a la asamblea.

Concejal Rivas lamenta que esté pasando esto con la rendición de eventos y añade que rendición de la Escuela de Fútbol de Cuesta de Idahue, que se encomendó al Sr. Emilio Delpino, aún no llega.

c). Consulta que hacía el Fiscal de San Vicente de Tagua Tagua, el día viernes después de la reunión de concejo, con un piquete de carabineros de la SIP, revisando computadores y otros elementos en la municipalidad, algo inédito en la comuna de Coltauco..

Sr. Alcalde responde que se debe a una denuncia que hizo concejal Gálvez, junto con concejal Rivas y concejala Mardones, tanto a Fiscalía como Contraloría respecto a uso de vehículo municipal en motel de San Vicente.

Concejal Gálvez indica que lo hace presente porque nunca en la historia de Coltauco habían tenido que enfrentar un hecho vergonzoso como este y que viniera un Fiscal con Carabineros a requisar computadores a la municipalidad.

Sr. Alcalde agrega que esto está en proceso y no se referirá al tema.

3.6.- Sr. Samuel Marín Sánchez.

a). Se refiere a la ruta H-30 e indica que a la entrada y salida de Coltauco hay problemas con reparación de bermas. Sería Bueno oficiar a Vialidad para tener una mantención más permanente de las bermas.

b). Expone que hay una nueva gestión en Coltauco que tiene que ver con emprendimiento; y sería bueno que la persona a cargo empezará a implementar señalética turística en Coltauco . Es importante generar proyectos, como por ejemplo el Mirador de Cuesta de Idahue pero hay problemas con el tema de los vertederos ilegales. Debe Haber una política integral de turismo y en virtud de esto se debe fiscalizar vertederos ilegales y ojalá que sean sancionadas las personas que botan desechos al río.

c). Respecto a proyectos PMU que fueron presentados al Gobierno Regional, así como el proyecto estadio que fue anunciado para el año 2012-2013 y 2011-2012 informados en el Diario El Coltauquino, en que etapa están y como se están desarrollando, entendiendo por ejemplo que hay un proyecto de la sede Rinconada de Parral que es importante y respecto a proyecto de el Molino, se le informe a cada uno de los vecinos porque gente no cree en virtud de este ruido o de aquellas cosas que se quieren desvirtuar.

Acto seguido, Sr. Alcalde levanta la sesión, a las 17.02 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 109
REUNION ORDINARIA
09 DE agosto de 2011.

RESUMEN DE ACUERDOS

CCLXXII.- Se acuerda por unanimidad del concejo destinar la suma de \$6.358.475.- provenientes del convenio con Mostazal, al Cuerpo de bomberos de Coltauco y, de futuros aportes, destinar la suma de \$1.000.000.- a Banda del Liceo C-40.

CCLXXIII.- Por unanimidad del concejo, se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

CCLXXIV.- Por cuatro votos de Sr. Alcalde y Concejales(as), Marín, cerda y Mardones, se aprueba aranceles de cobro por atención del CESFAM Coltauco.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE